



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 20 veinte de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del oficio número **PMT/046-24/02/2024**, signado por la Presidenta Municipal, Síndico y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede y el estado procesal que guardan los presentes autos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 349, 352 y 355, 362, 433 y 434 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 17, fracción I, 21, 28 fracción II y V, 110, 111 Y 112, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Agréguese el escrito de cuenta al expediente en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se tiene a las Autoridades Responsables, Presidenta Municipal, Síndico y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto **tercero** del proveído de fecha 13 trece de febrero de 2024 dos mil veinticuatro.

**TERCERO.** Atenta la solicitud de prórroga, contenida en el oficio de cuenta suscrito por la Presidenta Municipal, el Síndico y Tesorera Municipal, todos del Ayuntamiento de Tasquillo, Hidalgo, esta Autoridad se reserva el pronunciamiento hasta el momento procesal oportuno.

**CUARTO.** Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo dispuesto en los artículos 372, 374, 375, 377, 378 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Samantha Ventura Mendoza, quien autentica y da fe.

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-2

ACTOR/PROMOVENTE: MARCOS  
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,  
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinte de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veinte de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, suscrito por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, el actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, hace constar que siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICA a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente incidente, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando cedula y copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA



## RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL  
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-101/2023-INC-2

ACTOR/PROMOVENTE:                   MARCOS  
GONZÁLEZ TREJO

AUTORIDAD                               RESPONSABLE:  
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TASQUILLO,  
HIDALGO Y OTROS

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinte de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo, emitido por la **Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga**, de fecha **veinte de febrero del año en curso**, en el expediente al rubro citado, el suscrito Actuario. **ASIENTA LA RAZÓN** de que, siendo las **doce horas con veinticinco minutos** del día en que se actúa, se NOTIFICO a **LAS PARTES Y DEMAS PERSONAS INTERESADAS**, en el presente incidente, a través de cédula que se fijó en **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cédula de notificación y copia del proveído indicado, para los efectos legales conducentes. CONSTE. -----

EL ACTUARIO

LIC. JUAN MANUEL FLORES GARNICA

ACTUARÍA